BOLETIN



OFICIAL

PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal, M-2.1958

ADVERTENCIA IMPORTANTA

institutamente que los señores Alcaldes y Secretarios seciban este BOLETÍN, dispondran que se deje un sjamplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ABRIMIETRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la massna a dos y media de la tarde. Para el público: De aueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un são, 680

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del Bolletín Oficial, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemple.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hermeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda plants.

GOBIERNO CIVIL

Servicio Provincial de Ganadería

CIRCUL'AR

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada peste porcina africana en el ganado porcino del término municipal de Colmenar Viejo y que fué declarada oficialmente con fecha 18 de septiembre de 1969.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 5 de noviembre de 1969. - El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

DIPUTACION PROVINCIAL

DE MADRID

Secretaría. - Sección de Hacienda y Eco-

nomía. — Negociado de Presupuestos

La excelentísima Diputación Provincial

de Madrid, en sesión del día 30 de octubre

de 1969, adoptó el siguiente acuerdo:

"Aprobar proyecto de contrato de aper-

tura de una cuenta corriente de crédito

hasta un importe de 100.000.000 de pe-

setas, a concertar con la Caja Postal de

Ahorros, con destino a financiar las obras

de construcción de la Ciudad Social de

Ancianos "Francisco Franco", facultando al propio tiempo al excelentísimo señor

Presidente de la Corporación para la fir-

ma de la escritura pública o documenta-

ción precisa que al efecto se otorgue en

Las principales características de este

contrato de cuenta corriente son las si-

1. El crédito se hará efectivo atendien-

do al pago de certificaciones de obra en-

dosadas a favor de la Caja Postal de Aho-

2. El importe de cada certificación en-

dosada y abonada con cargo a la cuenta

corriente deberá ingresarse en dicha cuen-

ta en el plazo máximo de dieciocho me-

ses; el interés anual recíproco de la cuen-

ta corriente es del 5,25 por 100, aplicado

por días, y con vencimientos semestrales

3. Todo vencimiento no pagado en su

4. Todos los derechos y gastos de este

contrato, incluídos los impuestos que pu-

plazo devengará un interés de demora del

5,25 por 100 anual, sin necesidad de re-

en 30 de junio y 31 de diciembre.

su día".

guientes:

querimiento.

ANUNCIO

(G. $C.\rightarrow 6.831$)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

dieran devengarse, serán a cargo de la

Lo que se hace público mediante el pre-

sente anuncio para general conocimiento,

advirtiendo que el expediente estará de

manifiesto durante quince días hábiles,

contados a partir del siguiente al de la

publicación de este anuncio en el BOLETIN

Oficial de la provincia, en el Negociado

de Presupuestos de la Sección de Hacien-

do y Economía (calle de García de Pare-

des, número 65, planta primera), de esta

Corporación, de diez a una de la mañana.

Secretario accidental, José Nicolás Carmo-

na Salvador.

Madrid, 10 de noviembre de 1969.-E1

Diputación Provincial de Madrid.

Delegación del Servicio de Hacienda, Rentas y Patrimonio. — Sección de Hacienda

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 691 de la ley de Régimen Local vigente, queda de manifiesto en el Negociado de Presupuestos de la Sección de Hacienda durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletin Oficial de la provincia, el expediente incoado para realizar diversos suplementos de crédito mediante transferencia, dentro del Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo del ejercicio actual, por un importe total de pesetas 47.000.000.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 6 de noviembre de 1969. - El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—81.073)

(G.—6.533)

LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Concurso de obras de construcción de un Centro Polideportivo en el Polígono de Francos Rodríguez (Tetuán).

Tipo: 12.106.410,55 pesetas. Plazos: Nueve meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención municipal. Garantías: Provisional, 140.532 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Loca-

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de construcción de un Centro Polideportivo en el Poligono de Francos Rodríguez (Tetuán), se compromete tomarlo a su car-

go, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Nego-ciado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 3 de noviembre de 1969. -El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—81.025)

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de calzada en la calle de las Cabras (El Plantío).

Tipo: 954.651,80 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y cinco años de garantía. Pagos: Por certificaciones de obras, se-

gún informe de la Intervención municipal. Garantías: Provisional, 19.094 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Loca-

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de calzada en la calle de las Cabras, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreiendo una baja del (en letra v múmero) por ciento respecto a los precios ti-

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletin Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan. Madrid, 6 de noviembre de 1969. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(0.-81.026)

Objeto: Concurso de construcción de prolongación del colector del arrovo de Meaques, tramo Campamento-Carretera de Boadilla.

Tipo: 5.716.979,96 pesetas.

Plazos: Cinco meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención municipal. Garantías: Provisional, 87.170 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de construcción de prolongación del colector del arroyo de Meaques, tramo Campamento-Carretera de Boadilla, se compromete comarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador) Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaria

general. Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de

los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". Apertura: Tendrá lugar en el Patio de

Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan. Madrid, 6 de noviembre de 1969. —

El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.

(O.—81.027)

Gerencia Municipal de Urbanismo

LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Enajenación mediante subasta pública de la parcela número 97, en el Sector Norte del Polígono de Santamarca. Tipo: 4.515.000 pesetas.

Garantía provisional: 72.725 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o en representación de), que vive en, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, que han de regir en la

subasta para contratar la enajenación por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de la parcela número 97 en el Sector Norte del Poligono de Santamarca, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se compromete a la adquisición de dicha parcela, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, número 6).

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 3 de noviembre de 1969. - El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—81.028)

Objeto: Enajenación mediante subasta pública de la parcela número 92, en el Sector Norte del Polígono de Santamarca. Tipo: 4.825.800 pesetas.

Garantía provisional: 77.387 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o en representación de), que vive en, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, que han de regir en la subasta para contratar la enajenación por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de la parcela número 92, en el Sector Norte del Polígono de Santamarca, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se compromete a la adquisición de dicha parcela, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de (en letra y número) pesetas. (Fecha y firma del licitador)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, número 6).

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 3 de noviembre de 1969. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—81.029)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Comisaría de Aguas del Tajo

Expropiación con motivo de las obras del embalse de "El Atazar"

Termino municipal de Cervera de Buitrago

EDICTO

Levantadas las actas previas a la ocupaón de los bienes afectados nor del embalse de "El Atazar" con fecha 26 de septiembre último, término municipal de Cervera de Buitrago.

Esta Comisaría de Aguas ha resuelto señalar el próximo día 20 de noviembre, a las diez horas, para levantar el acta de toma de posesión de los bienes afectados, previo traslado a las fincas respectivas y abono o exhibición del resguardo de la Caja General de Depósitos donde se hace constar el importe del depósito previo e indemnizaciones por rápida ocupación.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 52 de la vigente ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, sin perjuicio de notificar individualmente a los interesados.

Madrid, 31 de octubre de 1969. - El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Fran-

(I.-2.964)(G. C.-6.719)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Comisaría de Aguas del Tajo

Expediente de expropiación con motivo de las obras de la presa de El Atazar

Término municipal de Navas de Buitrago

EDICTO

El Decreto 2233/65, de 15 de julio, declaró urgente la ocupación de bienes y de-

obras de ampliación del abastecimiento de agua a Madrid", aprobado por Orden ministerial de 3 de julio de 1965, donde se encuentra incluído el embalse de El Atazar, cuyo proyecto fué aprobado definitivamente por acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de septiembre del mismo

Esta Comisaría de Aguas, cumplidas las formalidades prevenidas en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, significa a los interesados comprendidos en rechos afectados por el "Plan reajustado de la relación adjunta que el acta previa a la

ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras de referencia será levantada el próximo día 14 de noviembre de 1969, a las diez horas de la mañana, en el Ayuntamiento de Navas de Buitrago.

Los propietarios y titulares de derechos e intereses legítimos sobre los bienes objeto de expropiación quedan citados en el lugar, fecha y hora indicados precedentemente, significándoles que puedan hacerse acompañar de Perito y Notario.

Madrid, octubre de 1969. — El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco,

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS POR LA VARIANTE DE LA CARRETERA DE EL BERRUECO A CERVERA DE BUITRAGO (EMBALSE DE EL ATAZAR)

TERMINO MUNICIPAL DE NAVAS DE BUITRAGO

Expediente	N.º finca	PROPIETARIO '	Superficie a expropiar (Ha.)	Paraje	Clasificación Catastral
155-1	3	Feliciano Alonso Velasco	0,1140	Las Cerradillas	Labor secano 1.* y Labor secano 2.*
155-2	7	Julián Hernanz Hernanz	0,0480	Las Cerradillas	Labor secano 2.
155-3	4	Timoteo Hernanz López	0,1300	Las Cerradillas	Labor secano 2.ª y Labor secano 1.ª
155-4	5	Celedonia Hernanz Vargas	0,0900	Las Cerradillas	Labor secano 2.4 y Labor secano 1.4
155-5	2	Feliciana Moleiro Perea	0,1500	Las Cerradillas	Labor secano 2.2 y Labor secano 1.2
155-6	6 -	Facunda Moreno Hernanz	0.0140	Las Cerradillas	Labor secano 2.2
155-7	8	Felisa Moreno Hernanz	0.1800	Las Cerradillas	Labor secano 2.ª
155-8	1	Vías Pecuarias	0,3320	Las Cerradillas	Cañada Real
		TOTAL	1,0580		
(G. C.—6.8)	[2]				(1.—2.963)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS CANAL DE ISABEL II

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 364 del Reglamento general de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 3354/67, de 28 de diciembre, se hace público que la Empresa "Construcciones y Contratas, S. A.", domiciliada en Madrid, calle Federico Salmón, sin número, Zona Industrial-Ciudad Jardín, ha terminado las obras comprendidas en el 'Proyecto núm. 7.537, de adquisición e instalación de tubería de hierro fundido de Ø 200, 150 y 100 mm. para abastecer de agua a bloques de viviendas sitos a la altura del km. 6 de la carretera de Andalucía, entre dicha carretera y el camino de Perales", que dichas obras están situadas en la provincia de Madrid, que han sido recibidas y liquidadas definitivamente y, antes de proceder a la devolución de la fianza, se anuncia para que los que tengan créditos contra el contratista por jornales, materiales o por indemnización de accidentes de trabajo o por otros conceptos referentes a las obras mencionadas, puedan formular reclamación ante la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II, en el plazo de treinta (30) días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletin Ofi-CIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 6 de octubre de 1969. - El Delegado, P. A., el Vicepresidente, Ignacio de Santos Cia.

(G. C.—6.295) (O.—80.736)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS CANAL DE ISABEL II

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 364 del Reglamento general de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 3354/67, de 28 de diciembre, se hace público que la Empresa "Construcciones A. M. S. A.", domiciliada en Madrid, camino del Barrial, 44 (Aravaca), ha terminado las obras comprendidas en "Proyecto de reparación y acondicionamiento del pabellón de transformadores de la central de Torrelaguna", que dichas obras están situadas en la provincia de Madrid, que han sido recibidas y liquidadas definitivamente y, antes de proceder a la devolución de la fianza, se anuncia para que todos los que tengan créditos contra el contratista, por jornales, materiales o indemnización por accidentes de trabajo o por otros conceptos referentes a las obras mencionadas, puedan formular reclamación ante la Delegación del Gobierno del Canal de Isabel II, en el plazo de treinta (30) días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia de Madrid.

Madrid, 4 de octubre de 1969. — El Delegado, P. A., el Vicepresidente, Ignacio de Santos Cia.

(G. C.-6.300) (O.--80.741)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS CANAL DE ISABEL II

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 364 del Reglamento general de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 3354/67, de 28 de diciembre, se hace público que la Empresa "J. Liceranzu y Cía., S. L.", domiciliada en Madrid, paseo General Primo de Rivera, número 7, ha terminado las obras comprendidas en los "Proyectos núms. 7.556, 7.530, 7.503, 7.535, 7.517, 7.365, 7.519, 7.548, 7.529, 7.538 y 7.546 de adquisición e instalación de tubería en calles particulares y otras en diferentes puntos de Madrid", que dichas obras están situadas en la provincia de Madrid, que han sido recibidas y liquidadas definitivamente y, antes de proceder a la devolución de la fianza, se anuncia para que todos los que tengan créditos contra el contratista, por jornales, materiales o por indemnización de accidentes de trabajo o por otros conceptos referentes a las obras mencionadas, puedan formular reclamación ante la Delegación del Gobierno del Canal de Isabel II, en el plazo de treinta días, a consiguiente a la pub este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia de Madrid.

Madrid, 6 de octubre de 1969. — El Delegado, P. A., el Vicepresidente, Ignacio de Santos Cia.

(G. C.—6.301) (O.—80.742) -←=8<>≥8=→

MINISTERIO DE INDUSTRIA Delegación Provincial de Madrid

Sección de Minas

DEPOSITO DE EXPLOSIVOS

Peticionario: "Distribuidores de Explosivos Industriales del Centro de España, Sociedad Anónima" (DEICESA).

Domicilio: Alcántara, 34, Madrid. Objeto de la petición: Ampliación del ley General Tributaria, las requiere par

polvorin actual hasta una capacidad de kilogramos 50.000 de explosivos.

Ubicación del polvorín: Paraje "La Canaleja", del término de Alpedrete (Ma-

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la misma presente, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de veinte días, a partir de la publicación de este anuncio, en la Sección de Minas de la Delegación del Ministerio de Industria de Madrid, Juan de Mena, 10.

Madrid, 31 de octubre de 1969. -- El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G, C-6.680)(0.-80.997)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Delegación Administrativa de Madrid

Por don Julio Gismero Ruiz, en nombre representación del "Banco Español de Crédito", como apoderado del mismo, se solicita la devolución de la fianza constituída por dicha entidad a favor de don Justo Sarabia Hazas, que ejerció el cargo de habilitado del Magisterio en Madrid (capital) hasta el día 15 de junio de 1968. fecha de su fallecimiento, por lo que se hace pública la solicitud de esta devolución a fin de que todos los interesados en la misma puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante la Delegación Administrativa Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, sita en a calle Esparteros, número 1, Madrid, en el plazo de treinta días, contados a partir del signiente a la publicación de este anuncio en el Boletin Oficial de la provin-

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos consiguientes.

Madrid, 29 de octubre de 1969. — El Delegado (Firmado).

(O.—80.999) (G. C.—6.682)

Delegaciones Provinciales MADRID

No habiendo presentado, dentro del plazo reglamentario, las Sociedades que a continuación se relacionan, la documentación necesaria para liquidar el Impuesto correspondiente, esta Administración de Tributos Directos, haciendo uso de la facultad que señala el artículo 104 de li

que en el improrrogable plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, lleven a efecto la presentación de los documentos que en cada caso se indican en la Sección de Sociedades, Negociado de Incidencias, sito en la planta segunda del edificio de esta Dejegación, calle Montalbán, 6; advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado, les será impuesta a cada Sociedad la multa que después se indica, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 121 de la Ley de 26 de diciembre de 1957, y 78-a) y 83-a) de la ley General Tributaria antes mencionada, todo ello sin perjuicio de las demás sanciones a que hubiere lugar por ocultación total o parcial del hecho imponible, o el exacto valor de las bases liquidables, según los artículos 79, 83-b y 84 de la última de las Leyes citadas.

Para toda clase de Entidades jurídicas: Parte de Alta en el índice de Sociedades. por triplicado.—Copia simple de la escritura de constitución.—En las Comunidades de Bienes, el parte de alta deberá ir firmado por todos los componentes de la Comunidad, reseñándose el número del documento nacional de identidad.-Las cooperativas presentarán, además de sus Estatutos, relación de socios y copia del acuerdo del Ministerio de Trabajo (Sección de Cooperativa) autorizando su creación.-Las empresas extranjeras con negocios en España deberán acompañar a la documentación citada certificado del acuerdo del Consejo de Administración u órgano equivalente, en virtud del cual formalizaron su establecimiento en España, redactado en el idioma original, con la legalización de las firmas y debidamente traducido por la Sección de Interpretación de Lenguas del Ministerio de Asuntos Exteriores, y autorización del Gobierno español permitiendo la domiciliación de la Sociedad.

Relación que se cita

Créditos Nacional, S. A.—Mártires Concepcionistas, 4.— Número requerimiento 6.822.—Multa 5.000 pesetas.

Locales Jorge Juan 83, S. A.—Fernán González, 48. — Número requerimiento 831.—Multa 5.000 pesetas.

Locales Felipe II, 16, S. A.—Fernán González, 48. — Número requerimiento 6.832.—Multa 5.000 pesetas.

Los Santos, S. L.—Monte Esquinza, 12. Número requerimiento 6.833. — Multa 5.000 pesetas.

Cofedis, S. A.—Plaza de las Cortes, 4. Número requerimiento 6.838. — Multa 5.000 pesetas

5.000 pesetas. Re Films. — Flor Baja, 7-9.—Número requerimiento 6.846. — Multa 5.000 pe-

Resistencias Blindadas Madrileñas. — Móstoles, 25. — Número requerimiento

Móstoles, 25. — Número requerimiento 6.848.—Multa 5.000 pesetas.

Locales Felipe II, 16.—Fernán Gonzá-

lez, 48. — Número requerimiento 6.849. Multa 5.000 pesetas. Agrícola Espanta-Palomas. — O'Don-

nell, 25.—Número requerimiento 6.850.— Multa 5.000 pesetas: Legaza, S. A.—Víctor Pradera 32.—

Legaza, S. A.—Víctor Pradera, 32. — Número requerimiento 6.851. — Multa 5.000 pesetas.

Depuración Residual, S. L.—Alfare, 12. Número requerimiento 6.852. — Multa 5.000 pesetas.

Comefer, S. L.—Algeciras, 7.—Número requerimiento 6.853. — Multa 5.000 pesetas.

Selur, S. A.—Martín de los Heros, 70. Número requerimiento 6.854. — Multa 5.000 pesetas.

Urbanización Torrenueva, S. A.—Plaza Santa Ana, 1. — Número requerimiento 7.161. — Multa 5.000 pesetas.

Editorial Nueva Frontera, S. A.—Tutor, número 11.—Número requerimiento 9.337. Multa 5.000 pesetas.

Fábrica Andaluza Confecciones, S. A.—Parque Naciones ED, centro.—Número requerimiento 9.343.—Multa 5.000 pesetas.

querimiento 9.343.—Multa 5.000 pesetas. Técnica Comercio Exterior, S. A.— Ed. España, Gr. 5.— Número requerimiento 9.344.—Multa 5.000 pesetas.

Sdad. Estudios y Constituciones Inmobiliarias.—Av. Generalísimo, 88.—Número requerimiento 9.347.—Multa 5.000 ptas.

Gravergas, S. L.—Alcántara, 33.—Número requerimiento 9.353. — Multa 5.000 pesetas.

Negociaciones Internacionales, S. A.—
Bretón de los Herreros, 67. — Número

requerimiento 9.355: — Multa 5.000 pesetas.

S. A. Inmobiliaria Puente Praga.—Paseo de la Castellana, 12.—Número requerimiento 9.356.—Multa 5.000 pesetas.

Fagija, S. A.—José Antonio, 47.—Número requerimiento 9.358.—Multa 5.000 pesetas.

Nueval, S. A.—Mayor, 48. — Número requerimiento 9.360 pesetas.—Multa 5.000 pesetas.

Sdad. Española de Diseño Industrial, Sociedad Anónima.—Martín de los Heros, 70. — Número requerimiento 9.361. Multa 5.000 pesetas.

Toyca, S. A.—Ferraz, 43. — Número requerimiento 9.365.—Multa 5.000 pese-

Industrial Agrícola Conservera y Minera, S. A.—Paseo de la Habaja, 45.—Número requerimiento 9.566. — Multa 5.000 pesetas.

Repeju, S. A.—Ponzano, 18.—Número requerimiento 9.572. — Multa 5.000 pesetas.

Ventas Comisión, Sdad. Civil. — Juan Bravo, 12.—Número requerimiento 9.573. Multa 5.000 pesetas.

Ibérica Naval, S. L.—Bolivia, 28. — Número requerimiento 9.574. — Multa 5.000 pesetas.

Vitae, S. A. de Seguros.—Menorca, 9. Número requerimiento 9.575. — Multa 5.000 pesetas:

Estudios y Representaciones y Suministros, S. L.—Escosura, 19. — Número requerimiento 9.583.—Multa 5.000 pesetas

Montoro, Empresa para la Industria Química, S. A.—Alcocer, 7.—Número requerimiento 9.588.—Multa 5.000 pesetas. Inmobiliaria Tajuña, S. A.—López de Hoyos, 11.—Número requerimiento 9.589. Multa 5.000 pesetas.

Promociones Españolas, S. A.—Alfonso XII, 11.—Número requerimiento 9.921. Multa 5.000 pesetas.

Internacional de Comercio y Mercados Españoles, S. A.—Ferraz, 12.—Número requerimiento 9.928.—Multa 5.000 pese-

Constructora Remalar, S. A.—Avenida Oporto, 71. — Número requerimiento 9.929.—Multa 5.000 pesetas.

Técnicas y Asesoramiento de Urbanización, S. A.—Moratalaz, polígono 176. — Número requerimiento 9.949. — Multa 5.000 pesetas.

Constructora Fins. A. — Goya, 99. — Número requerimiento 9.951. — Multa 5.000 pesetas.

Sedefha, S. A.—Velázquez, 122. — Número requerimiento 9.955. — Multa 5.000 nesetas

Zaher, S. A.—Ferraz, 26.—Número requerimiento 9.957.—Multa 5.000 pesetas.

Kaster Española, S. A.—General Mola, número 210. — Número requerimiento

9.958.—Multa 5.000 pesetas.
Luimenda, S. A.—Raimundo Fernández Villaverde, 8. — Número requerimiento 9.962.—Multa 5.000 pesetas.

Consultantes Associated Spain, S. A.—Princesa, núm. 1.—Número requerimiento 9.963.—Multa 5.000 pesetas.

Inversiones Promoción Organización de Empresas, S. A.—Virgen del Val, 28.— Número requerimiento 9.964.— Multa 5.000 pesetas

Productores Mexicanos, S. A.—O'Donnell, 9.—Número requerimiento 9.965.—Multa 5.000 pesetas.

Grelos, S. L.—Carretera de Madrid a Toledo, kilómetro 17,400, Fuenlabrada. — Número requerimiento 9.967. — Multa 5.000 pesetas.

Dele, S. A.—Martín de los Heros, 70. Número requerimiento 9.972. — Multa 5.000 pesetas.

Romaila, S. A.—Martín de los Heros, número 70. — Número requerimiento 9.973.—Multa 5.000 pesetas.

Caramo, S. A.—Martín de los Heros, número 70. — Número requerimiento 9 974 — Multa 5 000 nesetas

9.974. — Multa 5.000 pesetas.

Juca, S. L.—Drácena, 38. — Número requerimiento 9.978. — Multa 5.000 pesetas.

Sdad. Española de Diseño Industrial,
Sociedad Anónima. — Martín de los Heros, 70. — Número requerimiento 9.983.

Multa 5.000 pesetas.

Comercial de Terrenos, S. A. — Cea Bermúdez, 29. — Número requerimiento 9.988. — Multa 5.000 pesetas.

Gerona de Automoción, S. A.—C. Santa Eugenia, 7. — Número requerimiento 9.989. — Multa 5.000 pesetas.

Terrauto, S. A.—Martínez Anido, 11. Número requerimiento 9.990. — Multa 5.000 pesetas.

Espacios, S. L.—Jorge Juan, 86. — Número requerimiento 9.997. — Multa 5.000 pesetas.

Super Est. Limitada. — General Mola, número 211. — Número requerimiento 10.000. — Multa 5.000 pesetas.

Hijos de Alvaro de Castro, S. A.—Avenida Feria, 18. — Número requerimiento 10.001.—Multa 5.000 pesetas.

Anejo del Mirador de Salou, S. A. — San Bernardo, 3.—Número requerimiento 10.014.—Multa 5.000 pesetas.

Serviciós Sol-Mar.—San Gregorio, 19. Número requerimiento 10.020. — Multa 5.000 pesetas.

Tecnicontrol, S. A.—Palafox, 20.—Número requerimiento 10.023. — Multa 5.000 pesetas.

Intervisa, S. A.—Mariano. Vela, 8. — Número requerimiento 10.026. — Multa 5.000 pesetas.

Lojusa. — Fernán González, 48. — Número requerimiento 10.325. — Multa 10.000 pesetas.

Lofeisa.—Fernán González, 48.—Número requerimiento 10.326. — Multa 10.000 pesetas.

Lodefesa.—Fernán González, 48.—Número requerimiento 10.327.—Multa 10.000

Celta Inversora, S. A.—Martínez Campo, 2. — Número requerimiento 10.643. Multa 5.000 pesetas.

Comunesa, S. L.—Cuesta de Santo Domingo, 10. — Número requerimiento 10.824.—Multa 5.000 pesetas.

Novofincas, S. A.—Orense, 9.—Número requerimiento 10.834. — Multa 5.000 pesetas.

Adaro, S. A.—Avenida Portugal, 7. — Número requerimiento 10.843. — Multa 5.000 pesetas.

Cía. Agrícola Torre Breva, S. A.—Antonio Maura, 16.—Número requerimiento 10.846.—Multa 5.000 pesetas.

Proceso de Datos, S. A.—Auxias March, número 65, Palma de Mallorca. — Número requerimiento 10.851. — Multa 5.000 pesetas.

Estudios de Inversiones y Construcciones, S. A.—Avenida General Perón, 2.—Número requerimiento 10.853.— Multa 5.000 pesetas.

Musol, S. A.—General Mola, 94. — Número requerimiento 10.855. — Multa 5.000 pesetas.

Electrónica Nacional, S. A. — Ramón Alonso, 16. — Número requerimiento 10.863. — Múlta 5.000 pesetas.

Comercial Siderúrgica Castellana, S. A. Príncipe, 11. — Número requerimiento 10.866.—Multa 5.000 pesetas.

Societe Chimique Routiere et D'Entreprise Generale y Asfaltos y Construcciones Elsan Unión Temporal.—Comandante Zorita, 6.—Número requerimiento 11.084. multa 10.000 pesetas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria

Madrid, 25 de octubre de 1969.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—6.516)

Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid

←=0<>0=→

EDICTO

En los autos que en esta Magistratura de Trabajo número 2 de las de Madrid se siguen al número 179-180 de 1967, a instancia de don Fermín Mendieta y otro, contra la demandada "Alquima, S. A.", domiciliada esta última en Madrid, calle de Ruiz, número 22, sobre salarios, actualmente en trámite de ejecución de sentencia, el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, por providencia de esta fecha, ha acordado sacar a pública subasta los bienes que a continuación se relacionan, que se hallan depositados en la misma, subasta que será primera y ha de tener lugar en el día 26 del mes de noviembre de 1969, a las doce horas de su mañana, en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle del General Martínez Campos, 27, de esta capital.

40.00

Bienes que se subastan

Un camión, "Barreiros", modelo Super-Azor-Xorto, matrícula de Madrid número 477.814, número de motor 301.697 y bastidor número 990.567, y una pala escavadora, marca "Michigan", modelo 75-A-11, con motor Leyland y capacidad de cuchara de 750 litros, neumática.

Todo ello valorado en 345.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir previamente, en la mesa de esta Magistratura de Trabajo, el importe del 10 por 100 del avalúo, que servirá de tipo para esta subasta.

Segunda. No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del referido avalúo.

Tercera. La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana; los bienes se adjudicarán al mejor postor, y podrá hacerse dicha adjudicación a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a 24 de octubre de 1969.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.-32.188)

Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid

←=0<>0=→

EDICTO

En los autos que en esta Magistratura de Trabajo número 2 de las de Madrid se siguen al número 131-32-33 de 1967, a instancia de don Manuel Mendieta y otros, contra la demandada "Alquima, Sociedad Anónima", domiciliada esta última en Madrid, calle de Ruiz, número 22, sobre salarios, actualmente en trámite de ejecución de sentencia, el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, por providencia de esta fecha, ha acordado sacar a pública subasta los bienes que a continuación se relacionan, que se hallan depositados en la misma, subasta que será primera y ha de tener lugar en el día 26 del mes de noviembre de 1969, a las doce horas de su mañana, en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle del General Martínez Campos, 27, de esta capital.

Bienes que se subastan

Una pala excavadora, de la marca Michigan", modelo 75-A-11, con motor Leyland, con capacidad de cuchara de 750 litros, neumática; otra pala excavadora, de la marca "Bucyrus", modelo R2, montada sobre grúas, de 22 Tm. de peso, con capacidad de cuchara frontal de 650 litros, y un camión "Barreiros", modelo Super-Corto, matrícula de Madrid número 477.814, número de motor 301.697 y bastidor número 990.567.

Todo ello valorado en 745.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir previamente, en la mesa de esta Magistratura de Trabajo, el importe del 10 por 100 del avalúo, que servirá de tipo para esta subasta.

Segunda. No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del referido avalúo.

Tercera. La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana; los bienes se adjudicarán al mejor postor, y podrá hacerse dicha adjudicación a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a 24 de octubre de 1969.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.-32.189)

Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid

-4-=o<>→∞-)

EDICTO

En los autos que en esta Magistratura de Trabajo número 2 de las de Madrid se siguen al número 498 de 1969, a instancia de don César Alvarez Medina, contra la demandada "Hispano Suiza de Financiación Cultural", domiciliada esta última en

Velázquez, número 11 de Madrid, sobre despido, actualmente en trámite de ejecución de sentencia, el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, por providencia de esta fecha, ha acordado sacar a pública subasta los bienes que a continuación se relacionan, que se hallan depositados en la misma, subasta que será primera y ha de tener lugar en el día 26 del mes de noviembre de 1969, a las doce horas de su mañana, en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle del General Martínez Campos, 27, de esta capital.

Bienes que se subastan

Un magnetófono V. M. "Corporatión", modelo 710-6-Tape-O.-Matic, de 110/220 voltios, 50 CY 100 W, y una termocopiadora, marca "Voewfac", modelo Six, valorada en 22.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir previamente, en la mesa de esta Magistratura de Trabajo, el importe del 10 por 100 del avalúo, que servirá de tipo para esta subasta.

Segunda. No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del referido avalúo.

Tercera. La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana; los bienes se adjudicarán al mejor postor, y podrá hacerse dicha adjudicación a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a 24 de octubre de 1969.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.-32.190)

PROVIDENCIAS IUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de los de esta capital, en los autos ejecutivos que se siguen a nombre de la entidad "Syma, S. A.", contra don Ignacio Arilla Pérez, propietario de la firma comercial "Arilla e Ileta, Publicidad", sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y segunda subasta, término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, los bienes muebles embargados al demandado, que han sido objeto de tasación por el Perito don Elías Sánchez Medel y obran depositados en poder de doña María Angeles Bermúdez Infante, en la oficina del señor Arilla, sita en el piso noveno izquierda de la casa número doce de la calle de Santiago Bernabéu, de esta ca-

Una máquina de escribir, "Olympia", carro grande, número 71422080.

Una máquina sumadora, marca "Olivetti".

Un magnetofón, marca "Luxor".

Una máquina de escribir, portátil, marca "Hermes".

Un acondicionador de aire, "Westing-house".

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiocho del actual, a las once y media de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de treinta mil setecientas cincuenta pesetas en que ahora salen a segunda subasta dichos bienes, o sea con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera.

Y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a cinco de noviem-

bre de mil novecientos sesenta y nueve.— El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.575)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Francisco Anaya Monge, en nombre y representación de "Banco Atlántico, S. A.", contra don José Antonio García Junceda y Alvarez Quiñones, sobre reclamación de cantidad, intereses y costas, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y precio de tasación, las fincas embargadas en dichos autos a expresado demandado, siguientes:

Primera. Piso primero derecha, situado en la planta primera de la casa número diecinueve y veintiuno de numeración de la calle de San Isidro, con fachada también a Bailén, por la que tiene su acceso bajo el número cuarenta y siete. Linda: por su frente, con calle de Bailén; por la derecha, con finca número cuarenta y nueve de la misma calle; por la izquierda, con el piso izquierdo de la misma planta y con rellano de escalera por donde tiene su entrada, y fondo, con el piso centro derecha de la misma planta y patio de la finca. Tiene una superficie de ciento diez metros sesenta y ocho decimetros cuadrados.

Segunda. Piso primero izquierda, situado en la misma planta que el anterior. Linda: al frente, con calle de Bailén; a la derecha, con el piso derecho de igual planta y con rellano de escalera donde tiene su entrada; a la izquierda, con el número cuarenta y cinco de la calle de Bailén; por el fondo, con vivienda de la misma planta y patio de la finca. Tiene una superficie de noventa y cinco metros doce decímetros cuadrados.

Para cuyo remate se ha señalado el día doce de diciembre próximo, a las once y treinta horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta de dichas fincas el de un millón doscientas treinta y cuatro mil ochocientas pesetas, en que han sido tasadas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de indicado tipo.

Que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación.

Que los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante los acepta y no tendrá derecho a exigir ningunos otros.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad demandante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, P. S., Ceferino López.—El Juez de primera instancia, José Gelbenzu.

(A.—7.567)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Fernando Poblet, en nombre de la entidad "Autofinanzas,

Sociedad Anónima", contra don José Moisés y don Fernando Domínguez Sáiz, sobre pago de cantidad, en los que por providencia de este día se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y precio de tasación, el vehículo embargado, y que es el siguiente:

Un automóvil, marca "Seat", modelo 1.500, matrícula de Madrid núm. 639.300, algo deteriorado, tasado en cuarenta y cinco mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día veintiocho del mes actual, a las once y treinta horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que servirá de tipo de subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de tal tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El vehículo está en poder de don Francisco Jiménez Cuadros, vecino de Madrid, calle Brocado, número siete, segundo derecha.

Y para su inserción en el BOLETIN OFI-CIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, P. S., Ceferino López.—El Juez de primera instancia, José Guelbenzu.

(A.—7.583)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO CEDULA DE CITACION

El señor Juez de primera instancia número once de esta capital, por providencia de hoy dictada en los autos de juicio declarativo de menor cuantía número doscientos cincuenta y cuatro de mil novecientos sesenta y nueve, seguidos ante este Juzgado a instancia de "Basculera del Norte, S. A.", contra don José Luis Ortega González, mayor de edad, vecino que fué de Palencia, actualmente en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, ha acordado se cite por primera vez, por medio de edictos, a don José Luis Ortega González, para que el día veintidos de noviembre próximo y hora de las doce de su mañana, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, a fin de que bajo juramento indecisorio preste declaración de confesión judicial en los referidos autos, diligencia que ha sido solicitada por la parte demandante, previniéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y en cumplimiento de lo mandado, sirva de cédula de citación en forma al demandado don José Luis Ortega González y por desconocerse el actual paradero del mismo, expido y firmo la presente, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).

(A.—7,573)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de primera instancia del número catorce de los de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número cuatrocientos cincuenta y uno de mil novecientos sesenta y ocho, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Eduardo K. L. Earle, S. A.", representada por el Procurador señor Gómez Díaz, contra don Felipe Bañuelos Pompa, en reclamación de cantidad, en cuyos autos y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo v término de ocho días, los bienes embargados a dicho deudor que a continuación se relacionarán, habiéndose señalado para tal acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, uno. primero, el día diecinueve de diciembre próximo, a las doce de su mañana, y estableciéndose como condiciones:

Primera

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, con excepción del acreedor, consignar previamente, en la mesa del Jugado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo fijado para la segunda.

Segunda

Que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera

Que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Cuarta

Que los bienes que se relacionarán, unos se encuentran depositados en el número treinta y tres de la avenida de Pavones, barrio de Moratalaz, y otros en la calle Montebullo, cuarenta y nueve, Colonia de San Pablo, de esta capital.

Bienes que se sacan a subasta

Cinco tresillos, todos de tres cuerpos, con asientos de pana en verde, marrón, gris claro, gris verde y marrón con verde, todos con skay, y sus correspondientes sillones.

Un armario de dos cuerpos, con maletero de poliester, de 2,10 por 1,20.

Un armario de tres cuerpos, con maletero, en poliester, de 2 por 1,80.

Un mueble librería-bar, color marrón claro, con tres cajones y dos puertas en la parte inferior y puertas correderas y vitrina.

Una consola con espejo, en poliester.

Una consola con espejo, marco metálico. Un mueble-bar librería, mate, estilo Castellano, de 2 por 2, con tres departamentos en la parte superior, vitrina, puerta lateral, y en la inferior dos puertas y dos cajones.

Un mueble-bar librería, marrón, en poliester, con dos puertas laterales en la parte superior, y en la inferior cuatro cajones, y en la parte posterior tres puertas y vitrina.

Un mueble-bar librería, en poliester de 2 por 1,80, con dos cajones en la parte inferior y dos puertas, vitrina lateral, dos departamentos y cuatro puertas en parte superior.

Un mueble-bar librería, en poliester, con dos puertas correderas en parte inferior y cuatro cajones en la superior, dos departamentos para librería y dos compartimientos en la parte intermedia, de 1,90 por 1,60.

Un armario-bar librería, en poliester, color claro, de 2 por 2, con cuatro puertas y cuatro cajones en la parte inferior, y seis compartimientos en el intermedio y cuatro puertas correderas en la parte superior.

Un mueble-bar librería, mate, de 2,20 por 2, con cuatro puertas y cuatro cajones en parte baja, dos compartimientos para librería parte superior y dos cerrados, y en el centro tres estantes para librería y dos puertas laterales.

Un mueble-bar librería corinto, en poliester, de 2 por 1,80, con tres cajones parte baja y dos puertas, y en superior, hueco para vitrina, dos puertas laterales y dos huecos librería.

Dos muebles-camas tapizados en skay, uno verde y otro corinto, con sus colcho-

Dos mesas-libro, de 1,20 por 1, una, y 1,10 por 1, la otra.

Nueve lámparas de pie, con pantalla y mesa imitación a mármol.

Una lámpara de pie con pantalla, sin mesa. Tres taquillones estilo Castellano, de

tres puertas y dos cajones, en madera oscura y otro más igual en color blanco. Diez lámparas de techo, bronce y cris-

tal.

Seis lámparas de mesa, bronce y pan-

nias. Tres camas metálicas, de 0,90. Doce lámparas de techo, cristal y me-

tal.

Dos lámparas de mesita de noche, iguales, con pantallas de porcelana.

Los relacionados bienes fueron tasados en ciento setenta y nueve mil ochocientas pesetas.

Dado en Madrid, a tres de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.-El Secretario (Firmado).-El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.577)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de primera instancia del número catorce de los de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número ciento cincuenta y tres de mil novecientos sesenta y ocho, en reclamación de cantidad, instados por la entidad "Henche, Suministros para Talleres Gráficos, S. A.", representada por el Procurador señor Ullrich Dotti, contra don Ramón Apruzzese González, en cuyos autos y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de tasación pericial, los bienes embargados al deudor, en dos lotes separados, integrado el primer lote por:

Una máquina cosedora, "Scomm", número 144.425 Ko., con motor trifásico de 220,50 períodos y variados de velocidad, tasada en ochenta mil pesetas.

Segundo lote:

Los derechos de traspaso del local comercial, sito en la Costanilla de San Andrés, número veinte, de esta capital, de una superficie aproximada de treinta y cinco metros cuadrados, valorado en la cantidad de setenta mil pesetas.

Habiéndose señalado el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, uno, primero, el día cinco de diciembre próximo, a las doce de su mañana, estableciéndose como condiciones las siguientes:

Primera

Oue los bienes embargados salen a subasta por el precio de tasación pericial.

Segunda

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores, con excepción del acreedor, consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta

Que la máquina cosedora "Scomm" se encuentra depositada en poder del deudor, en Costanilla de San Andrés, veinte, de esta capital.

Dado en Madrid, a veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.--7.499)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO CEDULA DE NOTIFICACION

En el juicio ejecutivo seguido en el Juzgado de primera instancia número dieciséis de Madrid, a instancia del Banco de Crédito a la Construcción, antes Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra don Angel y doña Estefanía Angosto Tortosa y don Antonio y doña Margarita Muñoz Angosto, sobre reclamación de cantidad, se ha practicado por el Secretario la correspondiente liquidación de principal e intereses y tasación de costas con fecha tres de noviembre en curso, que arroja por principal, ocho mil doscientas veinticinco pesetas con veintisiete céntimos; por intereses, a razón del tres por ciento anual hasta el diecinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y

noventa y un céntimos; los sucesivos al mismo tipo desde dicha fecha al treinta de mayo de mil novecientos sesenta y nueve, mil ochocientas cincuenta y dos pesetas con veinte céntimos; la minuta del Letrado don Juan Bautista Aparicio Gimeno, cuatro mil quinientas pesetas; los suplidos del Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano, ocho mil quinientas noventa y una pesetas con setenta céntimos; los derechos del mismo, dos mil quinientas noventa y dos pesetas, y la tasa judicial y suplidos, seis mil trescientas cincuenta y dos pesetas con cincuenta céntimos, o sea en junto la cantidad de treinta y dos mil setecientas noventa y seis pesetas con cincuenta y ocho céntimos, habiéndose dictado la providencia del tenor siguiente:

Providencia

Juez, señor López Quintana.-Madrid, cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. Dada cuenta: de la anterior liquidación de principal e intereses y tasación de costas dése vista a las partes por su orden y término de tercero día a cada una, principiando por los demandados y condenados a su pago don Angel y doña Estefanía Angosto Tortosa y don Antonio y doña Margarita Muñoz Angosto, y de haber fallecido todos o alguno de ellos a sus herederos, sucesores, causahabientes o quienes legalmente representen sus derechos, por medio de edictos que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado y publicarán en el Boletin Oficial de esta provincia. Lo manda y firma Su Señoría, doy fe.-López Quintana.—Ante mí: José Gómez Calvo. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación en forma legal a los fines acordados a los demandados don Angel y doña Estefanía Angosto Tortosa y don Antonio y doña Margarita Muñoz Angosto, y de haber fallecido todos o alguno de ellos a sus herederos, sucesores, causahabientes o quienes legalmente representen sus derechos, de domicilio y paradero actual desconocido, expido la presente, que firmo y sello en Madrid, a cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.-El Secretario (Firmado).

(A.-7.569)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

CEDULA DE SEGUNDA CITACION

El ilustrísimo señor Juez de primera instancia número dieciséis de esta capital, por providencia de este día dictada en los autos promovidos por la entidad "Financiera Latino Americana, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Granados Weil, contra la entidad "Peñalver 38, S. A.", que según el Registro Mercantil su domicilio social es en calle del Conde Peñalver, número treinta y ocho, de esta capital, sobre diligencias preparatorias de juicio ejecutivo, ha acordado se cite por segunda vez, como se verifica por medio de esta cédula, al señor representante legal de "Peñalver 38, S. A.", cuya entidad se ignora actualmente su domicilio, ya que en el fijado en el Registro Mercantil no lo tiene, ni al parecer lo ha tenido nunca, por tratarse de una finca recién terminada, para que el próximo día dieciocho del actual y hora de las once y treinta, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado y bajo juramento indecisorio declare si reconoce y auténtica las firmas y rúbricas que como suyas aparecen en las seis cambiales presentadas libradas con antefirma "Peñalver 38, S. A.", el veinticinco de enero del año en curso, vencimientos a los días veinte de junio, veinte de julio, veinte de agosto y quince de agosto a cargo de "Construcciones Industrializadas Ibérica, S. A.", las cinco primeras y "Fábricas Cerámicas Malagueñas, Sociedad Anónima", por importe de doscientas sesenta y ocho mil ciento veinticinco pesetas, con tres primeras ciento diez mil pesetas la cuarta y quinta y ciento noventa mil pesetas la sexta, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado confeso en la legitimidad de la firma para los efectos de la ejecución.

Y para que sirva de citación en forma legal al señor representante legal de "Peñalver 38, S. A.", cuyo domicilio se igdos, seiscientas ochenta y dos pesetas con nora, expido el presente para su publica-

ción en el Boletin Oficial de esta provincia y la firmo y sello en Madrid, a cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado). (A.-7.588)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número diecisiete y bajo el número trescientos ochenta y cuatro de mil novecientos sesenta y nueve, se sigue expediente promovido por doña María Luisa Alejandra González Guillén con el Ministerio Fiscal, sobre declaración de herederos de doña Natividad Victoria González González, natural de Madrid, hija de Mónico y de María, de estado viuda de don Angel Francisco Romero Carabias y vecina que fué de esta capital, siendo los parientes que reclaman su herenecia, sus sobrinos, la promovente doña María Luisa Alejandra, doña Luisa Victoria y don Carlos González Guillén, y los hijos de los tambiénbién sobrinos, ya fallecidos, doña María Casimira Soledad y don Enrique González Guillén, llamados don Miguel Díaz González y don Enrique González Ferruses; y se anuncia la muerte sin testar de la referida causante, llamándose por medio del presente a los que se crean con igual o mejor derecho que los expresados, para que comparezcan en este repetido Juzgado a reclamarla dentro del plazo de treinta días.

Dado en Madrid, para su inserción en el Boletin Oficial de esta provincia, a cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.-El Secretario (Firmado).-El Juez de primera instancia (Firmado).

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don José María Reyes Monterreal, Magistrado-Juez de primera instancia número diecinueve de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo instruídos en este Juzgado bajo el número doscientos cincuenta y uno de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de "Gránulos Diana, S. A.", contra don Angel Martín Martín, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, en dos lotes, los siguientes bienes:

Primer lote

Un tractor, marca "Zetor", matrícula SA-795, tasado en treinta mil pesetas.

Segundo lote

Una máquina aventadora, con su correspondiente motor de 3 HP, de gasolina, marca "Campeón", tasada en cuarenta mil pesetas.

Para cuyo acto, que se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de Salamanca, se ha señalado el día veintiocho de noviembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para cada lote la cantidad anteriormente indicada, o sea treinta mil pesetas para el primero y cuarenta mil para el segundo.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del lote en que se desee tomar parte.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo del lote en que se participe, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Los bines están depositados en don Angel Martín Martín, vecino de Valverdón (Salamanca), donde pueden ser exami-

Dado en Madrid, a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.-El Secretario (Firmado).-Visto bueno: El Juéz de primera instancia (Firmado). (A.—7.571)

JUZGADO NUMERO 20

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de procedimiento judicial sumario seguidos en este Juzgado a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, que goza del beneficio

de pobreza, representada por el Procurador señor Moreno Doz, contra doña Gregoria Santiago Jáuregui, para la efectividad de un crédito de ciento una mil doscientas cuarenta y cinco pesetas con sesenta y cinco céntimos, intereses y costas, se ha dictado la providencia que en su parte necesaria es del tenor literal siguiente:

Providencia

Iuez, señor Malpica.-Madrid, treinta de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.-El anterior escrito, con el mandamiento diligenciado que le acompaña, únanse a los autos de su referencia, y de conformidad con lo que se solicita y lo dispuesto en la regla quinta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, notifiquese la existencia de este procedimiento a los acreedores posteriores: Tenedor de una obligación hipotecaria, representada por un título al portador, serie A, número 1, emitida por doña Gregoria Santiago Jáuregui, para garantizar el pago de cien mil pesetas de principal, intereses y costas... para que puedan, si les conviniere, intervenir en la subasta de la finca hipotecada o satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses y costas en la parte que está asegurada con la hipoteca de la finca.--La notificación al titular de la obligación hipotecaria mencionada, practíquese por medio de edictos que se publicarán en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia.-Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.-M. Malpica.-Ante mí: José A. Enrech. (Rubricados.)

La finca hipotecada es el piso o departamento cuarto A exterior. Está situado en la quinta planta empezando a contar desde la de bajos, y tiene su entrada por la izquierda conforme se llega por la escalera, frente al piso cuarto C interior. Tiene una superficie de setenta y nueve metros cuadrados con setenta y seis decímetros, también cuadrados. Consta de seis habitaciones, cocina, baño y WC. de servicio, con un balcón y un mirador a la expresada calle de Arango, hoy Juan de Austria. Tiene instalación de gas y calefacción central. Su cuota de condominio es de cuatro enteros por ciento.

Y para su publicación en el Boletin Oficial de esta provincia, para que sirva de notificación al tenedor de una obligación hipotecaria que en la providencia inserta se describe, expido la presente en Madrid, a treinta de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.-El Secretario (Firmado).

(A.-7.580)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don José María Reyes Monterreal, Magistrado-Juez de primera instancia accidentalmente de este número veintitrés de Madrid.

Hago saber: Oue en este luzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número cuatrocientos setenta y cuatro de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de don Eugenio García García, contra don Eulogio Janeiro López, se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, lo siguiente:

Una cizalla de cortar chapa, marca Arrieta", de dos metros, con motor de cinco caballos, depositada en el ejecutado, domiciliado en San Sebastián, Alto de Errondo. Tasada en noventa mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día veintinueve del actual, a las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar, cuando menos, el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.-El Secretario (Firmado).-El Magistrado-Iuez de primera instancia accidental (Fir-

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticuatro de Madrid. Hago saber: Que en este Juzgado, con-

el número trescientos cuarenta y dos de mil novecientos sesenta y nueve, se tramita expediente a instancia de don José María Martínez Romillo, sobre declaración de herederos abintestato de su hermano de doble vínculo don Pablo Martínez Romillo, nacido en Madrid el tres de marzo de mil novecientos dos, hijo de Lorenzo y de Guadalupe, que falleció en esta capital, sin haber otorgado testamento, el veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y nueve, en estado de soltero, reclamando su herencia sus hermanos de doble vínculo don Antonio y don José María Martínez Romillo, y por medio del presente se llama a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho, a fin de que dentro del término de treinta días puedan comparecer ante este Juzgado a reclamarla.

Dado en Madrid, a dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-7.566)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

Por el presente se anuncia la muerte, sin testar, de don Ciriaco Mesonero Jiménez, natural de Morata de Tajuña, hijo de Miguel y de Eusebia, que falleció en Madrid el día dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y ocho, y cuya herencia se reclama para sus hermanos de doble vínculo don Román y doña Rosa Mesonero Jiménez. Y se llama a las personas que se crean con igual o mejor derecho a dicha herencia de don Ciriaco Mesonero Jiménez para que en término de treinta días acudan a reclamarla ante este Juzgado, con apercibimiento de que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.584)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Luis Hernández Santonja, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiséis de Madrid.

Por el presente hago constar: Que por providencia de esta fecha, dictado en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado a instancia de C. de Salamanca, representado por el Procurador señor Gandarillas, contra don Miguel Alcalde Márquez, en feclamación de cantidad, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y tipo de tasación, el automóvil que luego se detallará, embargado al demandado en este procedimiento, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el próximo día diez de diciembre, a las doce de su mañana, bajo las condiciones que también se determinarán.

Bienes objeto de subasta

Un automóvil turismo, marca "Renault", modelo R-10, matrícula M-723.509, en buen estado de funcionamiento, tasado en la cantidad de sesenta mil pesetas.

Total, sesenta mil pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda

Servirá de tipo el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.576)

JUZGADO NUMERO 29

EDICTO

Don Manuel García Miguel, Magistrado-Juez de primera instancia número veintinueve de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de jurisdicción voluntaria con el número cuatrocientos veinticuatro de mil novecientos sesenta y nueve, a instancia de doña Beatriz de Aguilar Aramayo, asistida de su marido don Juan Ballestero y García Lastra, representados por el Procurador de los Tribunales don César Escrivá de Romaní y Veraza, por extravío de los efectos al portador que a continuación se detallan, de la propiedad de los expresados:

30 acciones de la Sociedad "La Unión y El Fénix Español", de 250 pesetas nominales, adquiridas por doña Beatriz de Aguilar Armayo, al cambio de 1.540 por 100. — Números 16.087/89, 404.657/66 y 523.679/95.

Que las acciones relacionadas han sufrido extravío.

Y a los efectos prevenidos en el artículo quinientos cincuenta del Código de Comercio se expide el presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que en término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado los posibles tenedores de citados títulos ante este Juzgado en el expediente expresado.

Dado en Madrid, a cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—Ante mi (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.579)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por providencia de esta fecha, recaída en el acto de conciliación que se sigue en este Juzgado de mi cargo municipal número cinco de Madrid, promovido por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, en concepto de apoderado de la "Compañía de Seguros Generales Lepanto, S. A.", contra la "Mutua Madrileña Automovilista", de esta vecindad, y los desconocidos herederos de don José María Santos Díaz, en reclamación del importe de los daños causados al vehículo marca "Peugeot", matrícula C-6.392, propiedad de don José Matas Viegas, por el autonóvil "Seat 600", matrícula número M-480.001, conducido por su propietario don José María Santos Díaz, al colisionar al primero en accidente ocurrido el día veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y ocho, a la altura aproximada del kilómetro 90,115 de la carretera Madrid-Cádiz, se ha señalado para que tenga lugar la celebración del acto conciliatorio interesado el día veinticinco de noviembre próximo, a las diez horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número treinta, de esta capital, debiendo comparecer las partes dichos días y hora asistidos de sus respectivos hombres buenos, bajo el apercibimiento que determina el artículo cuatrocientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que conste y sirva de citación en forma a los desconocidos herederos de don José María Santos Díaz, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado). Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—7.574)

JUZGADO NUMERO 8

EDIĆTO

Don José Franco Molina, Juez municipal titular del número ocho de esta capital. Hago saber: Que en los autos de jucio de cognición número trescientos diecinueve de mil novecientos sesenta y nueve, seguidos a instancia de don Manuel Reimúndez Díez-Canseco, representado por el Procurador de los Tribunales don Carlos de Zulueta y Cebrián y defendido por el Letrado don Ramón Hermosilla Martín, contra don Jean Ferre Chesburgo y el "Bureau de Liaisón Franco Espagnol, Sociedad

Anónima", sobre resolución de contrato, se ha dictado sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva dicen así;

Sentencia

En Madrid, a veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. - El señor don José Franco Molina, Juez municipal titular del número ocho, ha visto los presentes autos de proceso de cognición, seguidos a instancia de don Manuel Reimúndez Díez-Canseco, mayor de edad, casado, ingeniero industrial y domiciliado en Velázquez, número ochenta y seis, representado por el Procurador don Carlos de Zulueta y Cebrián y defendido por el Letrado don Ramón Hermosilla Martín, contra don Jean Ferre Chesburgo, mayor de edad, soltero, industrial y domiciliado en Málaga, número seis, segundo izquierda, representado por el Procurador don Emilio García Fernández y defendido por el Letrado don Rogelio García Villalonga, y contra el "Bureau de Liaisón Franco Espagnol, S. A.", sobre resolución de contrato y costas; y ...

Fallo

Que desestimando las excepciones opuestas por el demandado y estimando íntegramente la demanda interpuesta por don Manuel Reimúndez Díez - Canseco, contra don Jean Ferre Chesburgo y el "Bureau de Liaisón Franco Espagnol, S. A.", para la resolución del contrato de arrendamiento del piso segundo izquierda, amueblado, de la casa número seis de la calle de Málaga, de esta capital, debo declarar y declaro la solicitada resolución, condenando a los demandados a que desalojen y dejen a la libre disposición de la parte actora el piso antes mencionado dentro del plazo legal, apercibiéndoles de lanzamiento, en caso de no verificarlo; y con expresa imposición de costas a la parte demandada.-Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la "Bureau de Liaisón Franco Espagnol, S. A.", se notificará a la misma por edictos, de no solicitarse su notificación personal por el actor dentro del término de tercero día, y llevarse la misma a efecto en forma, lo pronuncio, mando y firmo.—José Franco.

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el mismo señor Juez municipal que la firma, hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí: Aniano García Moreno.

Lo inserto concuerda con su original.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado rebelde, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A:--7.578)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal del Juzgado número veintiséis de Madrid (Distrito jurisdiccional de Canillas-Barajas).

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de juicio verbal civil que bajo el número trescientos sesenta y nueve de mil novecientos sesenta y siete se siguen ante este Juzgado de mi cargo, a instancia de don Germán García Sánchez, titular de "Ejecutiva Tánger", de Madrid, contra don Juan José Ponce Delgado, mayor de edad, vecino de Palomas (Badajoz), con domicilio en calle General Franco, catorce, sobre reclamación de cantidad, he acordado, en providencia de esta misma fecha, sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, el bien inmueble embargado al demandado que más abajo se indica, en las condiciones que se expresan:

I Inmueble embargado

Finca urbana sita en el pueblo de Palomas (Badajoz), en la calle del General Franco, número catorce, que consta de dos naves y corral, cuyos linderos son: derecha, entrando, con casa de Angel Calderón Delgado; izquierda, con la de Petra Gómez Araujo, y trasera o fondo, con ejido público.

Esta finca ha sido tasada pericialmen-

te en la cantidad de ciento cuarenta y tres mil ochocientas veinte pesetas.

Ι

Servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento del tipo de tasación, es decir, la cantidad de ciento siete mil ochocientas sesenta y cinco pesetas.

Ш

Para que tenga lugar el remate, ha sido señalada la audiencia del día nueve de diciembre próximo y hora de las once de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Virgen del Sagrario, número veintitrés (barrio de la Concepción).

IV

Se advierte a los licitadores que deseen tomar parte en la misma, que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del precio que sirve de tipo para la presente subasta, y que no se admitirán posturas que no cubran, también cuando menos, las dos terceras partes del indicado tipo.

Y para su publicación en el Boletin Oficial de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a treinta de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—7.585)

JUZGADO NUMERO 27 EDICTO

En los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado bajo el número seiscientos sesenta y seis de mil novecientos sesenta y nueve, a instancia del Procurador don Manuel Ardura Menéndez, en representación de doña Josefa Aledo Alemán y otros, contra doña Carmen Calvo Merino, asistida de su esposo; don Francisco, doña Carmen, don Eduardo y don Jesús Serra Martínez, todos ellos como herederos de doña Juana Martínez Hernández, sobre división de finca, el señor Juez municipal titular número veintisiete de los de esta capital, ha acordado en proveído de esta fecha se cite a doña Carmen Calvo Merino, asistida de su esposo; don Francisco, doña Carma, don Eduardo y don Jesús Serra Martínez (cuyo actual domicilio se ignora), para que el día doce del actual, a las diez horas, comparezca ante su Sala de audiencia, sita en la calle de Hermanos Machado, número dieciséis, a fin de prestar confesión judicial, en primera, o en su defecto, en segunda, con apercibimiento de poder ser tenidos por confesos, el día diecisiete del actual, a las diez horas.

Y para que sirva de citación expresados demandados, a través del BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—7.572)

JUZGADO NUMERO 29

EDICTO

Don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal sustituto del Juzgado número veintinueve de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio verbal civil con el número sesenta y siete de mil novecientos sesenta y seis, a instancia de don Carlos Madroñal de la Cruz, representado por el Procurador don Leopoldo Puig Pérez de Inestrosa, contra don Pedro Agúndez Zazo, con la asistencia de su padre don Leandro Agúndez Flórez, sobre desahucio por falta de pago de la renta, por el presente salen por primera vez en pública subasta los siguientes embargados al demandado:

Los derechos de traspaso de local comercial sito en la calle de Tomé, número cuatro, Poblado Dirigido de Canillas, y los cuales han sido tasados en la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas siendo condiciones para tomar parte er la subasta las siguientes:

Que el título de arrendamiento del in dicado local de negocio está de manifies

to en la Secretaría de este Juzgado, para que pueda ser examinado por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitàdores deberán conformarse con el mismo y que no tendrán derecho a exigir ningún otro,

Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de dicho título, y que el rematante contrae la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, en el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, al negocio de mercancía que viene ejercitando actualmente su arrendatario, y que la aprobación del remate quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo señalado legalmente para el ejercicio del derecho de tanteo por la parte arrendadora, todo ello de conformidad con lo determinado en el artículo treinta y tres de la ley de Arrendamientos Urbanos y mil cuatrocientos noventa y seis de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que la celebración de la subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado municipal, sito en la plaza Los Pinazos, sin número, San Cristóbal de los Angeles, el día cuatro de diciembre próximo y hora de las doce de su mañana.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido la presente en Madrid, a tres de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—7.568)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la vublicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

Por medio del presente edicto, que se libra a virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 579 de 1969, por lesiones en colisión de vehículos, se cita a Cristina Lemercier, natural de París, hija de Hugo y de Josefina; Josefina Lemercier, natural de Cognac (Francia), hija de Cladomiro y de Irene, sus labores, casada, y a Sofía Lemercier, natural de París, hija de Hugo y de Josefina, a fin de que el día 26 de noviembre y hora de las nueve de su mañana comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 579 del año en curso. (G. C.—6.522) (B.—4.325)

Por medio del presente edicto, que se libra a virtud de lo acordado en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 693 de 1969, por daños en colisión de vehículos, se cita a Joaquín López Morilla, Howard Decker y Roberto Monfor Alcalá a fin de que el día 26 de noviembre y hora de las nueve de su mañana comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 693 de 1969.

(G. C.—6.521) (B.—4.324)

Por medio del presente edicto se cita a Luis Alfonso de Castro López, mayor de edad, natural de Medellín (Colombia), hijo de Guillermo y de Fátima, y cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que el día 26 de noviembre y hora de las nueve de su mañana comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Al-

berto Aguilera, núm. 20, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 597 de 1969, en el que aparece como denunciado.

(G. C.—6.544) (B.—4.341)

JUZGADO NUMERO 6

Francisco Sánchez Martínez, nacido el 27 de octubre de 1950 en Albuñol (Granada), hijo de Francisco y de Isabel, sin profesión, y en ignorado paradero, el senor Juez municipal de este Juzgado número 6, sito en Hermanos Alvarez Ouintero, núm. 3, en providencia dictada en los autos de juicio verbal de faltas con el número 529/69, ha acordado citar al señor Fiscal municipal y a usted para que el día 25 de noviembre y hora de las nueve de la mañana comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado a celebrar juicio verbal de faltas, al que deberán concurrir provistos de las pruebas de que intenten vaierse.

(B.-4.362)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas seguido por hurto con el núm. 581/69, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 28 de noviembre y hora de las once, a cuyo acto se cita como denunciado a Daniel Bravo Zafra para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.-4.363)

En el juicio de faltas seguido por danos circulación, con el número 401 de 1969, se ha acordado en providencia de hoy, la celebración del oportuno juicio que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, el día 28 de noviembre y hora de las once, a cuyo acto se cita como denunciados a Eugenio Ortega y Agustín Legarda, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.--4.475)

En el juicio de faltas seguido por daños, con el número 205 de 1969, se ha acordado en providencia de hoy, la celebración del oportuno juicio que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, el día 28 de noviembre y hora de las once treinta, a cuyo acto se cita como denunciado a Juan García Puerta, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.474)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Francisco Acero Sáez, de treinta y nueve años, estado casado, natural de Madrid, vecino de dicha capital, domiciliado en Sebastián Elcano, 36, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca el día 18 de diciembre en la Sala audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas número 582 de 1969, sobre malos tratos, haciéndole saber concurrra asistido de los medios de purueba de que intente valerse.

(B.—4.315)

Por el presente se cita a Aida Victoria Poroch León, de veintisiete años, estado soltera, vecina de Madrid, domiciliada en Doctor Esquerdo, 155, hija de Guillermo y de Aida, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca el día 18 de diciembre del año actual en la Sala audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas núm. 472 de 1969, sobre actos inmorales, haciéndole saber concurra asistida de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.--4.314)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas núm. 515 de 1969, por lesiones-riña.—Verter Monticelli, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá el día 3 de diciembre, a las once cuarenta y cinco horas, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

e faltas antes mencionado. (G. C.—6.552) (B.—4.343)

JUZGADO NUMERO 11

En el juicio verbal de faltas que se tramita en este Juzgado bajo el núm. 620 de 1969, sobre lesiones por imprudencia, y en el que aparece como denunciado Abelardo Duch Fernández, mayor de edad, casado, rectificador, hijo de Abelardo y de Pilar, y que tuvo su domicilio en la calle de Gaztambide, núm. 30, piso primero centro, donde no ha sido hallado, por medio de la presente se le cita a fin de que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, bajo, al objeto de asistir a la celebración del juicio aludido, con todos los medios de prueba de que intente valerse, el 12 de diciembre próximo, a las once horas.

(G. C.—6.525) (B.—4.326)

JUZGADO NUMERO 13

Antonio Ubeda López y Vidal Valls Martínez, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, en desconocido paradero, comparecerán ante este Juzgado municipal núm. 13, sito en Velázquez, 52, piso cuarto, el día 20 de noviembre, a las diez y treinta horas, a la celebración del juicio de faltas núm. 556 de 1969, seguido por daños, apercibiéndoles que deberán concurrir con las pruebas de que intenten valerse.

(B.—4.305)

Por medio de la presente se requiere a la condenada Emilia Fernández González, de diecinueve años de edad, hija de Diego y Ramona, natural de Getafe (Madrid), cuyo último domicilio lo tuvo en esta capital, en Puente de Vallecas (solar), hoy en ignorado paradero, para que en el término de cinco días, comparezca ante el Juzgado municipal número 13 de los de Madrid, sito en la calle Velázquez, número 52, cuarto, al objeto de constituirse en prisión y hacer efectivas las responsabilidades que tiene pendientes en el juicio de faltas número 300 de 1969, seguido contra la misma, sobre hurto.

(B.-4.461)

Por medio del presente se cita a Marcelino Cavero Pinto, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en esta capital, calle Zúmel, 2, hoy en ignorado paradero, para que el día 4 de diciembre próximo y hora de las diez y media, comparezca ante la Sala audiencia del Juzgado municipal número 13 de los de Madrid, sito en la calle Velázquez, 52, cuarto, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas que sobre lesiones se sigue en este Juzgado bajo el número 432 de 1969, en el que es parte en concepto de responsable civil subsidiario, debiendo comparecer con las pruebas que intente va-

(B.—4.460)

Por medio de la presente se requiere a José Ramón Romero Arrabal, natural de Avila, casado, empleado, hijo de Jacinto y María Dolores, de treinta y cuatro años de edad, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en esta capital, calle Barlovento, número 3, piso cuarto izquierda, hoy en ignorado paradero, para que en el término de cinco días, comparezca ante el Juzgado municipal número 13 de los de esta capital, sito en la calle Velázquez, 52, cuarto, al objeto de hacer efectivas las responsabilidades que tiene pendientes en el juicio de faltas número 299 de 1969.

(B.-4.459)

Por medio de la presente, se requiere a los condenados Alberto Carballo González, nacido en Buenos Aires, de veintinueve años de edad, soltero, agente de ventas, hijo de Ricardo y Agustina; a Manuel Grueso Moreno, de veintidos años de edad, natural de Alconchel Estrella (Cuenca), hijo de Lucio y Esperanza, estudiante; a Alberto Peña Peyloubet, natural de San Jerónimo del Sauce, Santa Fe (Argentina), hijo de Miguel e Isabel, casado, y a Pedro Julián Díaz Junco, de cuarenta y cinco años de edad, hijo de Manuel y Sabina, casado, cuyos actuales domicilios y paradero se ignoran, para que en el término de cinco días, comparezcan ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, al objeto de hacer efectivas las responsabilidades que tienen pendientes en el juicio de faltas número 292 de 1969, seguido contra los mismos.

(B.--4.458)

Por medio de la presente se requiere al condenado Antonio González Sánchez, de veintinueve años de edad, casado, albañil, natural de Bélmez (Córdoba), hijo de Noberto y Servanda, para que en el término de cinco días, comparezca ante el Juzgado municipal número 13 de los de Madrid, al objeto de ser constituído en prisión y hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias pendientes en el juicio de faltas número 262 de 1969, seguido contra el mismo, sobre hurto.

Por medio de la presente se requiere al condenado Francisco de Paula Cunillera, de treinta y dos años, hijo de Francisco y María del Carmen, casado, ortopédico, natural de San Remo (Italia), cuyo actual domicilio y paradero se ignora, para que en el término de cinco días, comparezca ante el Juzgado municipal número 13 de los de Madrid, sito en la calle Velázquez, 52, cuarto, al objeto de hacer efectivas las responsabilidades que tiene pendientes en el juicio

(B.-4.456)

JUZGADO NUMERO 15

de faltas númro 295 de 1969.

Pablo Pérez Villar, como propietario del coche matrícula B-313.117, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alcalá, número 343, hoy en ignorado paradero, se le cita para que el día 28 de noviembre y hora de las doce y media comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15 de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 540/69.

(B.--4.367)

JUZGADO NUMERO 16

En virtud de la presente, que se publicará en el Bolletin Oficial de esta provincia, se cita a don Isidro Selva Pulido, nacido en Elche (Alicante) el día 17 de diciembre de 1942, hijo de José y Ramona, casado, feriante, que se dice vecino de Illescas (Toledo) y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, así como a los que resulten ser perjudicados de las siguientes sustracciones: una, cometida en un coche en Carabanchel, del que abrieron la portezuela a tirón, apoderándose de un paraguas de caballero, unos guantes viejos de material, una linterna tubular y una cámara fotográfica marca "Werlisa"; otra, de un coche 850 aparcado en Caño Roto, apoderándose de un paraguas de caballero; de otro coche 850 aparcado en dicho barrio se apoderaron de un encendedor de gas butano, marca "Flaminaire"; otra cometida en un coche 600, forzando la portezuela a tirón y apoderándose de otro mechero de gas de igual marca, y otra de un coche 850, apoderándose de un paraguas plegable de señorita; para que comparezcan en el concepto de perjudicados en la Sala audiencia de este Juzgado municipal, sito en calle Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, el día 27 de noviembre, a las once horas, para la celebración del correspondiente juicio de faltas número 601 de 1969, que se sigue en este Juzgado por hurto, contra Francisco Delgado dios de prueba de que intenten valerse.

JUZGADO NUMERO 17

Willian C. Barron, de treinta y nueve años de edad, casado, corredor de fincas, hijo de Canmon y de Sabela, domiciliado últimamente en Madrid, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, piso tercero, el día 25 de noviembre, a las diez y quince horas, a celebrar juicio verbal de faltas seguido por lesiones, contra el mismo y María Encarnación Conde Peña, con el núm. 746/69, debiendo verificarlo acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.370)

Antonio Mateo Guijarro, de veintidós años de edad, soltero, extra de cine, hijo

de Félix y de Rosalía, domiciliado últimamente en Madrid, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, sito en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 25 de noviembre, a las diez horas, a celebrar juicio verbal de faltas seguido por lesiones y daños, contra Fermín Sánchez Angoitia, con el núm. 542, debiendo verificarlo acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(B.--4.368)

María Encarnación Conde Peña, de veintinueve años de edad, soltera, sus labores, hija de Francisco y de Victorina, domiciliada últimamente en Madrid, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, piso tercero, el día 25 de noviembre, a las diez y quince horas, a celebrar juicio verbal de faltas seguido por lesiones, contra la misma y Willian C. Barron, con el número 746/69, debiendo verificarlo acompañada de las pruebas de que intente valerse. (B.—4.369)

JUZGADO NUMERO 19

García Martín (Luis), nacido en Salvaleón (Badajoz), de treinta y tres años, hijo de Antonio y Paulina, casado, y en ignorado paradero, comparecerá el próximo día 26 de noviembre, a las diez de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19 de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de falta por lesiones y daños, bajo el número 487 de 1969, como presunto inculpado.

(B.-4.464)

Llorente Guijarro (Enrique), nacido en Madrid, el 22 de mayo de 1918, casado, mozo de transporte, hijo de Inocencio y Manuela, y en ignorado paradero, comparecerá el próximo día 26 de noviembre, a las diez de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19 de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por malos tratos y daños, bajo el número 220 de 1969, como presunto inculpado.

(B.-4.463)

JUZGADO NUMERO 20

El señor don Serafín González Molina, Juez municipal sustituto en funciones del Juzgado núm. 20 de los de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el núm. 711 de 1969, por lesiones a Rosa López Maldonado y Miguel Angel Maldonado, vecinos de esta capital, sin domicilio conocido, ha acordado se cite a los denunciantes referidos, que se encuentran en ignorado paradero, de comparecencia ante este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, al objeto de que como tal asistan a la celebración del correspondiente juicio el próximo día 24 de noviembre, a las once horas treinta minutos, provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.--4.345)

JUZGADO NUMERO 22

Por la presente se cita a José Magros Rodríguez, con domicilio en la calle de Santa Isabel, núm. 27, segundo, actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, calle de Prim, núm. 17, el día 25 de noviembre, a las diez de su mañana, al objeto de proceder a la celebración del juicio verbal de faltas seguido contra el mismo por malos tratos, bajo el núm. 538 de 1969.

Por la presente se cita a Armando García, que tuvo su último domicilio en la calle de Isabelita Usera, n.º 38, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el próximo día 25 de noviembre y hora de las diez de su mañana comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado a la celebración del juicio verbal de faltas número 363 de 1969, que sobre daños se sigue en este Juzgado contra el mismo, a instancia de Acacio Sáez Sánchez.

(G. C.—6.528) (B.—4.328)

Por la presente se cita a Manuel Parra Molina, con domicilio en el Poblado de Orcasitas, chabola núm. 186, actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, calle de Prim, núm. 17, el día 25 de noviembre y hora de las diez de su mañana, al objeto de celebrar el juicio verbal de faltas seguido contra el mismo, por agresión con arma blanca, bajo el número 565 de 1969.

(G. C.—6.529) (B.—4.329)

JUZGADO NUMERO 23

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 535 de 1969, por daños, a virtud de denuncia de Amparo Barbero Ferrándiz, contra Juan Sanz Monteredo, se ha acordado citar al referido denunciado Juan Sanz Monteredo y al responsable civil Paulino Hernando, ambos en ignorado paradero, y cuyo último domicilio fué en la calle de Oviedo, número 12, de esta capital, a fin de que el día 27 de diciembre próximo y hora de las once de la mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas correspondiente, al que deberán concurrir con las pruebas de que intenten valerse.

(B.-4.465)

JUZGADO NUMERO 24

En el expediente de juicio de faltas que se sigue en este Juzgado por lesiones en accidente, y en el que figura lesionado Ciriaco Aparicio del Campo, de cuarenta y seis años de edad, hijo de Enrique y de María, natural de Villamayor de Campos (Zamora), casado, ebanista, y cuyo último domicilio fué en la avenida de Monforte de Lemos, núm. 134, y en la actualidad en ignorado paradero, en providencia dictada por Su Señoría, se ha acordado citar al mismo de comparecencia ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en Bravo Murillo, núm. 357, a la celebración del correspondiente juicio de faltas anteriormente aludido, que tendrá lugar el próximo día 27 de noviembre y hora de las diez de su mañana, debiendo acudir asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—6.524) (B.—4.331)

JUZGADO NUMERO 25

Francisco Barba Muñoz, mayor de edad y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Puerto del Monasterio, núm. 1, el día 28 de noviembre, a las diez horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole que deberá de comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el juicio de faltas núm. 832/69.

(B,—4.373)

José Manuel Miranda Prieto, mayor de edad y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Puerto del Monasterio, núm. 1, el día 28 de noviembre, a las nueve y treinta horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole que deberá de comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el juicio de faltas número 388 de 1969.

(B.—4.307)

JUZGADO NUMERO 26

Virginia Cassek y Edith Mashmen, ambos mayores de edad, cuyo actual paradero y domicilio se desconocen, comparecerán ante este Juzgado municipal núm. 26 de Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, núm. 23, el día 3 de diciembre, a las once horas y quince minutos, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 457 de 1969, por lesiones.

(G. C.—6.486) (B.—4.318)

María del Consejo Ascensión Leyes Borrajo, como denunciante, y Augusto Da Costa Moco y Custodia Cardoso Da Rocha, como denunciados, el paradero de los cuales se desconoce, deberán comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado municipal núm. 26 de Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, 23 (barrio de la Concepción), el día 26 de noviem-

bre, y hora de las diez de la mañana, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 305 de 1969, por hurto.

(G. C.—6.173) (B.—4.150)

Silvino Roda Fontal, cuyo paradero en España se desconoce, deberá comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado municipal núm. 26 de Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 3 de diciembre próximo y hora de las diez de su mañana, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 812/69, por lesiones y daños por imprudencia, en el cual figura como perjudicado.

(G. C.—6.526) (B.—4.333)

Juana Rodríguez Cruz, Francisco Marcial Santiago, Esperanza Pérez Pérez y su legal representante, María Nieves Ramos García, Emilio Acedo Gallego, Abilio Alejo Ramos, Regino García Iniesto, Francisco Ordóñez Martín, José María Girón Téllez y su legal representante, Antonio Payá Tomás, Alfonso Galán Sánchez y su legal reprsenetante, Juan Antonio López Sepúlveda y su legal representante, Avelino Rodríguez Martín, Antonio Mercado Toro, Fernando Fernández Jiménez, Ascensión Lorenzo Martín y su legal representante, Julián Guerrero Martínez, Avelino Fernández Francos, Felipe Pérez Peña y Manuel Pérez Rodríguez deberán comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado municipal núm. 26 de Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 3 de diciembre próximo y hora de las once y treinta de su mañana, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 138 de 1969, por lesiones y daños.

(G. C.—6.519) (B.—4.332)

JUZGADO NUMERO 28

El señor Juez municipal del núm. 28 de los de esta capital ha acordado en el expediente de juicio verbal de faltas número 384 de 1969, que instruye por hurto, citar por medio de la presente, que se publicará en el Boletin Oficial de esta provincia, al denunciante Modesto Martín Morfa, que estuvo domiciliado en la calle de Alfaro, núm. 12, hoy en ignorado paradero, y al denunciado Nemesio Crespo Fernández, de comparecencia, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, núm. 1, a fin de que asista a la celebración del juicio de faltas señalado para el día 3 de diciembre próximo, a las nueve treinta horas de su mañana, haciéndoles saber que deberán hacerlo acompañados de cuantos medios de prueba intenten valerse.

(B.—4.374)

El señor Juez municipal del núm. 28 de los de esta capital ha acordado en el expediente del juicio verbal de faltas número 695 de 1969, que instruye por malos tratos, citar por medio de la presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a Petra Sáez Sanz, de cuarenta y cinco años, casada, hija de José y de Margarita, natural de Campo de Criptana (Ciudad Real), en ignorado paradero, de comparecencia ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, núm. I, a fin de que asista a la celebración del juicio verbal de faltas señalado para el día 26 de noviembre, a las nueve treinta horas, haciéndole saber que deberá hacerlo acompañado de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—4.375)

(B.-4.376)

El señor Juez municipal núm. 28 de los de esta capital ha acordado en el expediente de juicio verbal de faltas núm. 75 de 1969, que instruye por lesiones, citar por medio de la presente, que se publicará en el Boletin Oficial de esta provincia, a Angel Correa Bejerano, de treinta y dos años, natural de Salorio (Cáceres), hijo de Manuel y de Francisca, casado, cuyo último domicilio conocido fué Peña Ondina, número I, tercero derecha, en ignorado paradero, de comparecencia ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, núm. 1, a fin de que asista a la celebración del juicio de faltas señalado para el día 26 de noviembre, a las nueve treinta horas, haciéndole saber que deberá hacerlo acompañado de cuantos medios de prueba intente valerse.

El señor Juez municipal del núm. 28 de los de esta capital ha acordado en el expediente del juicio verbal de faltas número 45 de 1969, que instruye por daños, citar por medio de la presente, que se publicará en el Boletin Oficial de esta provincia, a Juan Rico Muñoz, no constan más datos, en ignorado paradero, cuyo último domicilio conocido fué calle de Alfonso XII, núm. 9, y Enrique Cortés Cortés, no constan más datos, en ignorado paradero, cuyo último domicilio conocido fué calle de Peña Prieta, núm. 51, de comparceencia ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, número I, a fin de que asista a la celebración del juicio verbal de faltas señalado para el día 26 de noviembre, a las nueve treinta horas, haciéndoles saber que deberán hacerlo acompañados de cuantos medios de prueba intenten valerse.

(B.--4.377)

GETAFE

Don Luis Torres Pérez, Juez municipal de esta villa de Getafe.

Por la presente, que se expide en méritos del juicio de faltas núm. 155/68, por infracción a la ley de Policía de Ferrocarriles, se cita y llama al inculpado Antonio Pérez Martín, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de constituirse en prisión para cumplir el arresto sustitutorio de dos días de impago de la multa a que fué condenado.

(G. C.—6.536) (B.—4.335)

Don Luis Torres Pérez, Juez municipal titular de esta villa de Getafe (Madrid). Por el presente, que se expide en méritos del juicio de faltas núm. 28 de 1969, por daños, contra Juan de Dios Lloper Valor, cuyo actual paradero y domicilio se ignora, ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y agentes de la Policía judicial procedan a la busca y detención de dicho inculpado, que, de ser habido, deberá ser puesto a disposición de este Juzgado para cumplir el arresto de cinco días a que fué condenado.

(G. C.—6.386) (B.—4.259)

ALCALA DE HENARES

En el juicio de faltas núm. 143/69, que se sigue en este Juzgado contra Manuel Redondo Delgado, por estafa a la R. E. N. F. E., de orden del señor Juez se cita a referido denunciado para que el día 18 de diciembre próximo y hora de las once treinta comparezca ante este Juzgado, calle de Santiago, núm. 1, a la celebración del correspondiente juicio de faltas.

(G. C.—6.531) (B.—4.334)

LINARES

Por la presente, y conforme a lo acordado por el señor Juez en actuaciones de juicio de faltas núm. 196 de 1969, que se sigue sobre infracción Reglamento de Ferrocarriles, contra Carlos Aguilar Cruz, que figura tuvo últimamente su domicilio en Madrid, calle de la Quintana, núm. 2, y cuyo actual paradero se ignora, se le cita como presunto culpable a fin de que el día 21 de noviembre y hora de las diez de su mañana comparezca ante este Juzgado municipal de Linares, sito en la calle de Alamos, núm. 29, segundo, con las pruebas que tenga, al acto de la celebración del juicio de referencia, haciéndosele la prevención y advertencia a que se refieren los artículos 966 y 970 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.-6.542) (B.-4.350)

ANTEQUERA

Por la presente, que se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia, se cita a José Antonio Gallardo Seara, cuyo último domicilio ha sido en Conde de Peñalver, número 32, quinto, letra F, de esa capital, para que comparezca a la celebración del correspondiente juicio de faltas núm. 480/69, que tendrá lugar el próximo día 17 de diciembre y hora de las once, haciéndole los apercibimientos legales.

(G. C.-6.543) (B.-4.351)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL

DOCTOR CASTELO, 62 - TELEF. 273 38 36